



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

DECRETO ALCALDICIO N° 002650
LITUECHE, 27 NOV 2014

CONSIDERANDO:

- Acuerdo de concejo municipal N°110 de fecha 19 de noviembre del 2014.
- El decreto N°2576 de fecha 19 de noviembre del 2014, que llama a concurso público para proveer el cargo de planta director(a) de la unidad de control.
- Lo señalado en el artículo 18 de la Ley 18.883, sobre la publicidad del concurso mediante un aviso en un periódico de los de mayor circulación en la comuna o agrupación de comunas.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 141 de fecha 27 de noviembre del 2014.
- La cotización de fecha 27 de noviembre del 2014.

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La ley N°18.883 estatuto administrativo para funcionarios municipales y sus modificaciones. La Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

DECRETO:

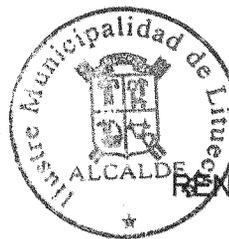
APRUEBESE, mediante la modalidad de Convenio Marco, contratar 01 publicación convenio marco con el proveedor Sociedad periodística Portales Limitada Rut: 83.900.200- 9, por un valor de \$ 129.000.- (Ciento veintinueve mil, pesos) IVA incluido.

IMPUTESE, el presente gasto a al presupuesto municipal vigente.

REMITASE, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas, para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


Secretario Municipal
MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal


ALCALDE
RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE.MSOP.mda.

Distribución:
Of Partes
Dpto. Finanzas